

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGROPECUARIA HEDISO, S. A.

Convocatoria a Junta general

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ascao, número 41, el día 25 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formulación de cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobacion, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, antes formuladas.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobacion, si procede, de la gestión de los Administradores.

Quinto.—Redaccion, lectura y aprobacion del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de esta fecha, la documentacion que haya de ser sometida a la aprobacion de la Junta. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario, Mariano Díaz Sobrín.—41.932.

ALLIED DOMEQ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los antiguos títulos de la sociedad «Pedro Domecq, Sociedad Anónima», absorbida por la sociedad «Allied Domecq España, Sociedad Anónima», mediante la fusión entre ambas sociedades acordada el día 18 de febrero de 2002, han sido anulados y, en su sustitución, han sido emitidos nuevos títulos de la sociedad «Allied Domecq España, Sociedad Anónima».

Tal y como ya han sido informados, los antiguos tenedores de acciones de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima», tienen a su disposición los nuevos títulos en el domicilio social de «Allied Domecq España, Sociedad Anónima», en Madrid, calle Arturo Soria, número 107, en horario de oficinas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas. Para mayor comodidad de los accionistas, a aquellos que habiendo justificado su derecho así lo hayan solicitado, los nuevos títulos les serán remitidos por correo certificado.

En caso de que los antiguos tenedores de acciones de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» no se presentasen a recoger los nuevos títulos, no se pusiesen en contacto con «Allied Domecq España, Sociedad Anónima» para el canje o no pudiesen ser hallados, los nuevos títulos quedarán depositados en «Allied Domecq España, Sociedad Anónima» por cuenta de quien justifique su titularidad por el período de tiempo y a los efectos previstos en el artículo 59.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.048.

ALTA SERIE, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión de 24 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de 583.020 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante traspaso contable de 547.167 euros de la cuenta de capital a la de «Resultados negativos de ejercicios anteriores»; y con la finalidad de constituir la reserva legal, mediante traspaso contable de 35.853 euros de la cuenta de capital a la de reserva legal, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 3,69 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 2,32 euros.

Legutiano, 23 de septiembre de 2002.—El Administrador único, José Luis Osoro Larruscain.—42.372.

APARTAHOTEL SIMON VERDE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebración de Junta general el próximo día 21 de octubre de 2002, a las doce horas, en calle Ciauriz, Mairena del Aljarafe, Eurosuites (Sevilla), en primera convocatoria, la segunda convocatoria, tendrá lugar en el mismo lugar y día, pero a las catorce horas.

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y ratificación de cargos sociales.

Segundo.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 2000 y 2001.

Tercero.—Reducción de capital social como consecuencia de las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2001 y, en su caso, transformación en sociedad limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los accionistas, los libros sociales en el domicilio de la sociedad, arriba reseñado.

Mairena del Aljarafe (Sevilla), 17 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.941.

ÁRBOL DIGITAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley Sociedades Anónimas, y 247 del Reglamento Registro Mercantil, se hace público que, mediante acuerdo adoptado en Junta universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, de fecha 30 de mayo de 2002, se acordó la disolución y liquidación, en un solo acto, de la sociedad, no existiendo, a dicha fecha, ni acreedores, ni dividendos pasivos pendientes, ni en su contra deudas u obligaciones, ni operaciones pendientes en el momento de disolverse, siendo coincidentes los Balances inicial y final de la liquidación, por lo que, tras presentar dicho Balance, en unión del informe sobre operaciones de liquidación y proyecto de división, el Balance final de liquidación de la socie-

dad ha sido aprobado y ha quedado establecido de la siguiente manera:

Balance final de liquidación cerrado a 30 de mayo de 2002:

	Euros
Activo:	
Tesorería	57.602,62
Total Activo	57.602,62
Pasivo:	
Provisión gastos de liquidación	3.500,00
Hacienda pública acreedor por IVA	54.102,62
Total Pasivo	57.602,62

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—Los Liquidadores, José M. Contreras Tejera, Daniel Écija Bernal y José María Irisarri Núñez.—42.612.

AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ERANDIO, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Henao, 7, 7.º, de Bilbao, a las diez horas del día 17 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y el día 18 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Órgano de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Bilbao, 18 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.057.

AVALORA SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN, S. A.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia a los señores accionistas que, el día 30 de junio de 2002, la Junta general adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: Efectuar la reducción del capital social de la compañía en cuatrocientos ochenta y nueve mil ochenta y cuatro euros coma cinco céntimos de euro (489.084,05 euros), esto es, hasta cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho euros coma cuarenta y cinco céntimos de euro (454.768,45 euros), con la finalidad de restablecer el necesario equilibrio patrimonial de la compañía disminuido por consecuencia de las pérdidas, y por otro, dotar a la sociedad de capacidad financiera y recursos propios que permitan continuar su desarrollo. La reducción se efectúa mediante disminución del valor nominal de las acciones, que quedará fijado en 3,61366. Simultáneamente, aumentar el capital social hasta la cifra de novecientos cincuenta mil novecientos veintitrés euros coma noventa y siete céntimos de euro (950.923,97 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 137.300 nuevas acciones ordinarias, de igual clase y serie que las anteriormente emitidas, numeradas de la 125.848 a la 263.147, ambas inclusive, de 3,61366 euros de valor nominal cada una. El contravalor de las nuevas acciones se hará efectivo mediante aportación dineraria, debiendo ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción. Su importe será satisfecho en metálico, mediante ingreso en cuenta o mediante cheque bancario a nombre de la sociedad. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes

desde el anuncio de oferta de suscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Si transcurrido este plazo la ampliación no hubiera quedado suscrita en su totalidad, los accionistas podrán suscribir las acciones no suscritas en el plazo de cinco días. Transcurrido este plazo sin que la ampliación hubiera quedado suscrita en su totalidad, el Consejo de Administración podrá ofertar a terceros no socios la suscripción y desembolso de las acciones no suscritas durante un plazo de treinta días. Si transcurrido este último plazo no hubieran sido suscritas todas las acciones emitidas, la ampliación se llevará a efecto por el importe suscrito. El ejercicio del derecho de suscripción preferente se ejercitará por los accionistas proporcionalmente a su participación en el capital social previa a la ampliación. Cuando el aumento de capital no se suscriba íntegramente, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Alcobendas, 19 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo.—41.993.

AVANCES EN TECNOLOGIA Y MEDICINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Avances en Tecnología y Medicina, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 16 de octubre de 2002, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle Milanésado, número 4, de esta ciudad, y de ser necesario en segunda convocatoria, el día 17 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Gestiones comerciales de la empresa en grandes superficies.

Segundo.—Inversiones en marketing y publicidad.

Tercero.—Presupuestos de 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición toda la información necesaria sobre los puntos a tratar, según lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—Un Administrador.—42.388.

BANCO DE SABADELL, S. A.

Canje de acciones de «Banco Herrero, Sociedad Anónima» por acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima»

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» y «Banco Herrero, Sociedad Anónima», celebradas los días 29 y 27 de junio de 2002, respectivamente, acordaron la aprobación de la fusión por absorción de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», por parte de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima».

La correspondiente escritura de fusión de ambas entidades ha sido otorgada en fecha 18 de septiembre de 2002, sin que la misma contenga una ampliación de capital del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», por cuanto las acciones que éste entregará en canje a los accionistas de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», procedan de su autocartera. Esta escritura de fusión ha ocasionado la inscripción número 1.828 y número 1.150 en los Registros Mercantiles de Oviedo y Barcelona, respectivamente.

Relación de canje: El tipo de canje de las acciones de la sociedad absorbente, previsto en el proyecto de fusión y determinado sobre la base del valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, era del diecisiete (17) acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», de 0,50 euros de valor nominal cada una, por cuatro (4)

acciones de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», de 3,0050605 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», que se previó entregar eran de 0,50 euros (cincuenta céntimos de euro) de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta y procedentes de su autocartera.

Tratamiento de las fracciones: Los accionistas de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», titulares de acciones representativas del capital social de esta sociedad, en número tal que no sea suficiente para obtener diecisiete acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», podrán agruparse con otros accionistas de la sociedad.

En otro caso, y para liquidar las fracciones que resulten del procedimiento de canje de las acciones en función del tipo de canje establecido, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», adquirirá las acciones sobrantes de «Banco Herrero, Sociedad Anónima» a sus titulares a 71,94 euros por acción.

Procedimiento de canje: El canje de las acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, y se efectuará a través de las entidades depositarias. La entidad agente de la operación será «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», y las instrucciones operativas serán comunicadas por el SCLV, a las entidades adheridas al sistema.

Sabadell, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Miquel Roca i Junyent.—42.590.

BAYER HISPANIA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

AGROCROPSCIENCE, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 28 de junio de 2002, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», correspondiente al negocio o rama de actividad de «Productos Fitosanitarios» y el traspaso en bloque de lo segregado a la entidad «Agrocropscience, Sociedad Limitada» que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 15 de febrero de 2002 y acogiéndose al régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», reducirá su capital en 3.403.973,85 euros y sus reservas en 15.706.026,15 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 19.110.000,00 euros.

Simultáneamente se procederá a aumentar el capital de «Agrocropscience, Sociedad Limitada», en la suma de 3.403.973,85 euros nominales, con una prima de ascusión de 15.706.026,15 euros, es decir, por un valor efectivo en junto de 19.110.000,00 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.—42.038.
1.ª 30-9-2002